

TRIBUTACION DE LAS IGLESIAS

¿POR QUE ESTAMOS TRATANDO ESTE TEMA?

1. INTRODUCCION

MUCHOS DE ESTOS TEMAS NACEN POR CONSULTAS AL SII

- ¿TRIBUTAN LOS DIEZMOS?
- ¿TRIBUTAN LAS OFRENDAS?
- ¿CON DEBO LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA IGLESIA?
- ¿CUANTOS LIBROS CONTABLES DEBO LLEVAR?
- O SIMPLEMENTE EL SERVICIO VE QUE HAY GRANDES PATRIMONIOS Y LO HACE CON UN INTERES PEDAGOGICO.

EL SII DICTA LA CIRCULAR N° 9 CON FECHA 31/01/2012

- MATERIA: TRIBUTACION DE LAS IGLESIAS
- INTRODUCCION:
- POR UN LADO, RESUMIR Y/O FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS.
- POR OTRO LADO, HACER UN REPASO A LOS FUNCIONARIOS FISCALIZADORES.

AMBITO DE LAS FUNCIONES DEL SII

- TAL COMO EN LA CIRCULAR ESTA TRATADO.
- EL SII SOLO TIENE ATRIBUCIONES RESPECTO DE LOS IMPUESTOS, POR ESO TRATA, DEL IMPUESTO A LA RENTA, DEL IVA, Y OTROS IMPUESTOS

RESPECTO DEL AMBITO DEL LOS REGISTROS CONTABLES

- EL SII INDICA CLARAMENTE, QUE CARECE DE COMPETENCIAS PARA IMPARTIR NORMAS CONTABLES, YA QUE ESAS ATRIBUCIONES ESTAN RADICADAS EN ORGANISMOS TECNICOS, AQUÍ EN CHILE LA LEY 13011 FACULTA AL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE COMO UNICO ORGANISMO ESCARGADOS DE DICTAR LAS NORMAS CONTABLES.

LOS TRIBUTOS

- RESPECTO DE ESTE TEMA EN LA PAGINA DE CHILE CRISTIANO SE PUSO UN DOCUMENTO QUE RESUME EL TEMA CON BASTANTE AMPLITUD.
- TODAS LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS AL NACER DEBEN OBTENER EL RUT.
- EN EL CASO QUE ESTA SOLO TENGA ACTIVIDADES RELIGIOSAS, NO HABRA MAS TRAMITES QUE HACER EN EL SII
- EN CASO QUE ADEMAS DEL CULTO, PRETENDAN REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO COMERCIAL, ES DECIR EN FORMA PERMANENTE TENER UN NEGOCIO DE VENTAS, EN LAS CUALES SE GENERE ALGUNA UTILIDAD PASA A SER SUJETO DE TRIBUTO.
- LA LEY DE LA RENTA, DEFINE QUE ES RENTA Y SIN IMPORTAR QUIEN ES EL ENTE QUE EFECTUA LA ACTIVIDAD.
- ENTONCES EN EL CASO DE COMENZAR A REALIZAR UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, DEBE DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA NORMATIVA TRIBUTARIA, VER CIRCULAR LETRA A)
- RESPECTO DE LAS IGLESIAS, CUANDO ESTAS OBTIENEN SU MANUTENCION SOLO DE LOS DIEZMOS Y OFRENDAS, Y ESTAS SON RECIBIDAS COMO TRANSFERENCIA GRATUITA E IRREVOCABLE, ESTOS INGRESOS CONSTITUYEN DONACION Y ESTA CUBIERTA POR LA NORMA QUE INDICA QUE ES UN INGRESO NO RENTA (ART 17 N° 9. LIR.)

REGISTROS CONTABLES

- EL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE AG. DESDE EL AÑO 1932 Y FACULTADO POR LA LEY 13011. DE 1958, ES EL ENCARGADO EN CHILE DE DICTAR LAS NORMAS CONTABLES. EN EL AÑO 1998 EMITE EL BOLETIN TECNICO N° 63, PARA LAS ORGANIZACIONES SIN FIN DE LUCRO, ESTAS DEBEN LLEVAR CONTABILIDAD COMPLETA.
- EN MI IGLESIA, EL ASESOR LEGAL NOS DA LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN. “NUNCA ES MALO SER ORDENADO Y TENER LAS COSAS EN ORDEN, EN ANIMO DE TRANSPARENCIA, OPORTUNA Y CLARA INFORMACION”

- HAGO REFERENCIA AL DOCUMENTO QUE ESTA EN LA PAGINA WEB DE CHILE CRISTIANO, EN CUANTO A QUE LAS CORPORACIONES PUBLICAS (IGLESIAS), NO ESTAN OBLIGATORIAMENTE SOMETIDAS A UNA FISCALIZACION PROFUNDA, COMO ES EL CASO DE LAS CORPORACIONES DE DERECHO PRIVADO, VER ART 16 DECRETO 110. DE 20-03-1979
- LOS REGISTROS DEBEN SER COMPLETOS, LIBRO DIARIO, MAYOR Y BALANCES, ES DECIR TENER UN CONTADOR, (Y SI ES COLEGIADO MEJOR)
- LA DOCUMENTACION DEBE SER FEACIENTE, ES DECIR COMPRAR CON FACTURAS Y A NOMBRE DE LA IGLESIA, PARA MONTOS SIGNIFICATIVOS

¿COMO INICIAR LOS REGISTROS?

- PRIMERO: HACER UN INVENTARIO DE TODOS LOS BIENES.
- SEGUNDO: HACER UN DETALLE DE LAS DEUDAS.
- EL PATRIMONIO ES LO PRIMERO MENOS LO SEGUNDO, (ACTIVO MENOS PASIVO, IGUAL A PATRIMONIO)

INGRESOS

- EL SISTEMA DE INGRESOS QUE EN MI CORPORACION HE INSTAURADO, SE BASA EN UN COMPROBANDE DE INGRESO, EN QUE SE REGISTRAN LAS OFRENDAS DE CULTO, ESCUELA DOMINICAL, Y SE DETALLA UNO A UNO LOS DIEZMOS QUE SE RECIBEN EN UN SOBRE.
- COMO NORMA PRINCIPAL, TODO LO QUE INGRESA ES DEPOSITADO.
- EL COMPROBANTE DE INGRESO ES EN TRES COPIAS; PRIMERA COPIA, AQUÍ SE CORCHETEAN LOS COMPROBANTES DE DEPOSITOS Y SE ENTREGAN AL CONTADOR. SEGUNDA COPIA, PARA EL PRO-TESORERO CON LOS SOBRES DE DIEZMOS CORCHETEADOS. TERCERA COPIA, SE “RECORTAN HORIZONTALMENTE PARA HACER ENTREGA A CADA HERMADO QUE DIO SU DIEZMO”
- EL PRO-TESORERO, SE ENCARGA DE ACTUALIZAR LA PIZARRA CON LOS DIEZMADORES AL DIA, SIN INDICAR CIFRAS.